

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 27 de junio de 2023, en el punto cuatro del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

**• MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO  
PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido.

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sra. Dña. Eva Ballesté Morilla.

Sra. Dña. María Carmen Corral Escribano.

Sr. D. Francisco Díaz Pardo.

Sr. D. Juan Pedro Fernández Palomino.

Sr. D. Casimiro Iglesias Pérez.

Sra. Dña. Estela Ríos Muñoz.

Sra. Dña. María Isabel Vela Cuevas.

**• ACUERDOS ADOPTADOS:****4. LICITACIONES.****4.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN  
Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

presentes con derecho a voto, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

4.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO SOBRE EL EFECTO BARRERA DE LA VÍA ÚNICA EXISTENTE ENTRE VANDELLÓS I L'HOSPITALET DE L'INFANT Y PORT AVENTURA. FASE I. TRAMO VANDELLÓS – CAMBRILS (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0084) MRR AV1337

Legislación aplicable: D. A. 8ª Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.260.595,01 €	1.104.724,95 €	6.365.319,96 €
Valor estimado del contrato, total:	5.260.595,01 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			475.866,03 €
Año 2024			5.889.453,93 €
Total			6.365.319,96 €
Plazo de ejecución:			14 meses
Informe Asesoría Jurídica:			12 de junio 2023
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%

4.1.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CXSQV6VPDFYAJSDWW3063HA50 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA – BILBAO – SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA – IRÚN (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0136) MRR AV1314**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	21.767.201,45 €	4.571.112,30 €	26.338.313,75 €
Valor estimado Servicios:	248.629,50 €		
Valor estimado del contrato, total:	22.015.830,95 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			21.012.339,72 €
Año 2024			5.325.974,03 €
Total			26.338.313,75 €
Plazo de ejecución:			24 meses
Informe Asesoría Jurídica:			22 de junio 2023
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	51%
		Económicos	49%

**4.1.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR CANTÁBRICO MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO TAFALLA – CAMPANAS (NAVARRA) (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0116) MRR AV1417**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	232.748.428,01 €	48.877.169,88 €	281.625.597,89 €
Valor estimado Modificados:	38.194.017,04 €		
Valor estimado del contrato, total:	270.942.445,05 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			118.993.955,63 €
Año 2024			137.909.548,12 €
Año 2025			24.722.094,14 €
Total			281.625.597,89 €

Plazo de ejecución: 30 meses

Informe Asesoría Jurídica: 23 de junio 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración: Cualitativos 49%  
Económicos 51%

**4.1.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN ALMERÍA. FASE 2. (EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0109) MRR AV1766**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.241.644,55 €	1.310.745,36 €	7.552.389,91 €



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Valor estimado		
Modificados:	1.241.996,55 €	
	Máximo 7 meses	
Valor estimado del contrato, total:	7.483.641,10 €	
Anualidades de licitación (IVA INCL.):		
Año 2023		382.345,24 €
Año 2024		2.422.483,92 €
Año 2025		3.012.423,56 €
Año 2026		1.537.929,63 €
Año 2027		197.207,56 €
Total		7.552.389,91 €
Plazo de ejecución:		43 meses
Informe Asesoría Jurídica:		22 de junio 2023
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

**4.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)

**En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido respecto a las propuesta de licitación identificadas bajo los ordinales 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3, y el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández respecto a las propuesta de licitación identificadas bajo los ordinales 4.2.2 y 4.2.3, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por los presupuestos de licitación, plazo de ejecución y procedimientos de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CXSQV6VPDFYAJSDWW3063HA50 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**4.2.1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES POSTERIORES A LA PUESTA EN SERVICIO DEL TRAMO DE ALTA VELOCIDAD L046 MONFORTE DEL CID (ALICANTE) – MURCIA. PROTECCIÓN ACÚSTICA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID – CASTILLA LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO MONFORTE DEL CID – MURCIA (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0043)**

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	24.983.150,15 €	5.246.461,53 €	30.229.611,68 €
Valor estimado Servicios:	52.288,32 €		
Valor estimado del contrato, total:	25.035.438,47 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			605.000,00 €
Año 2024			14.509.805,83 €
Año 2025			14.509.805,85 €
Año 2026			605.000,00 €
Total			30.229.611,68 €
Plazo de ejecución:	30 meses		
Informe Abogacía del Estado:	30 de mayo 2023		
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%	
	Económicos	49%	
Autorización Consejo Ministros:	En tramitación		

**4.2.2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE DESVÍOS (FASE 2) EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – SEVILLA (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0040)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CXSQV6VPDFYAJSDWW3063HA50  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	22.264.184,94 €	4.675.478,84 €	26.939.663,78 €
Valor estimado Suministros:	31.005.129,82 €		
Valor estimado del contrato, total:	53.269.314,76 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			17.510.781,45 €
Año 2025			9.428.882,33 €
Total			26.939.663,78 €
Plazo de ejecución:			16 meses
Informe Asesoría Jurídica:			23 de junio 2023
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Ponderación criterios valoración	Cualitativos		51%
	Económicos		49%
Autorización Consejo Ministros:	En tramitación		

**4.2.3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO COMPLEMENTARIO AL MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN POR OBSOLESCENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO Y DE PROTECCIÓN EN LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN Y CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN FINAL INCORPORANDO MEJORAS EN LAS CAPACIDADES DE FIABILIDAD Y OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – BARCELONA (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0036)**

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.890.369,67 €	1.236.977,63 €	7.127.347,30 €



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Valor estimado del contrato, total: 5.890.369,67 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	890.918,41 €
Año 2024	3.563.673,66 €
Año 2025	2.672.755,23 €
Total	7.127.347,30 €

Plazo de ejecución: 24 meses

Informe Asesoría Jurídica: 15 de junio 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Guillermo Martínez de Simón Santos**

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**  
**María Luisa Domínguez González.**

